

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

COMITÉ JURÍDICO 09 ABR 2014

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 001/2014 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2014

Bogotá, D.C., 03 DE ABRIL DE 2014

OBJETO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA) POR EL TERMINO DE DIEZ (10) MESES

Oferente: UNIÓN TEMPORAL VN - VIGIAS DE COLOMBIA SRL SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.

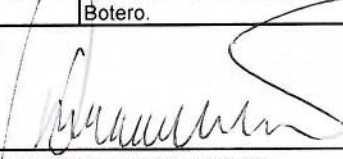
REPRESENTANTE: JOSE DARIO PRADA MALDONADO				
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	Formato de conformación de la Unión temporal, con el lleno de los requisitos.	10-12-	Adjunta formato de conformación de unión temporal.	SI
2	Original Certificado de Existencia y Representación Legal, en que conste que el objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, Expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia anterior no mayor a un mes de la fecha de cierre de la presente invitación. Duración por tiempo no inferior a la del plazo de ejecución del contrato y 5 años más.	06-11 Adjunto	Adjunta certificación original expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 26 de marzo de 2014, de Vigias de Colombia SRL Ltda. Seguridad Nueva Era Ltda, adjunta original del certificado de cámara de comercio, de fecha 14 de marzo de 2014.	SI
3	Original Registro Único de Proponentes (RUP), vigente. Verificación de multas, sanciones o inhabilidades.	12-25 Adjunto	Adjunta RUP original de Vigias de Colombia S R L Ltda, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 20-03-14, sin sanciones, multas o inhabilidades. Adjunta RUP original de Seguridad Nueva Era Ltda, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 14-02-14, sin sanciones, multas o inhabilidades.	SI
4	Garantía de seriedad de la oferta, podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la propuesta, con un vigencia de tres meses, contados a partir de la fecha de cierre de la	38-42	Adjunta póliza de seriedad de la oferta de seguros del estado, con vigencia desde el 27 de marzo hasta el 30 de junio de 2014. Por el 20% del valor total de la propuesta.	SI
5	Certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales.	44-45	Adjunta certificación expedida por el Revisor Fiscal de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.	SI
6	Verificación de la visita al sitio donde se prestará el servicio.		Se verificó la participación por parte del oferente.	SI
7	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	58-75	Se anexa póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente, de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.	SI
8	Certificación de ausencia de multas y sanciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	26-27 Adjunto	Presenta certificación original de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sin registro de multas o sanciones, de las empresas que conforman la Unión temporal.	SI
9	Constancia de registro de reclamaciones, investigaciones administrativo laborales y sanciones expedido por autoridad competente.	80-	La empresa Vigias de Colombia SRL Ltda, presenta certificación del Mintrabajo, Dirección Territorial de Bogotá. La empresa Seguridad Nueva Era Ltda, presenta certificación del Mintrabajo, Dirección territorial de Bogotá.	SI

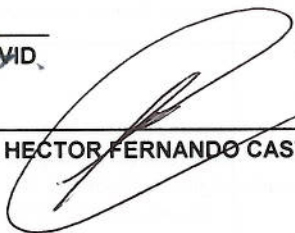
10	Certificado de paz y salvo por concepto de multas y contribución.	84	Se adjunta original del certificado de paz y salvo por concepto de multas y contribución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de la empresa Vigias de Colombia SRL Ltda. La empresa Seguridad Nueva Era Ltda. presenta original de la certificación.	SI
11	Compromiso anticorrupción	87-89	Se adjunta el anexo No. 4 debidamente diligenciado.	SI
12	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada (Anexo N° 01).	5-8	Adjunta carta de presentación firmada por el representante de la Unión temporal Jorge E Muriel Botero.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


 MONICA MARCELA URREGO DAVID
 P.E. POSGRADOS DERECHO


 OMAR DUSSAN HERNANDEZ
 Docente Facultad de Derecho


 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON